

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el artículo 2° de la Resolución Número 7496 de fecha 04-09-2006, por el siguiente:

Concédase a el Sr. : RODRIGUEZ TEJOS NIBALDO NELIOTT
RUT 04264334-3, exonerado de SEAM CORFO
el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha sido determinado por nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

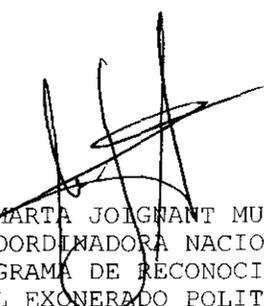
- El Monto inicial de la franquicia ascenderá a \$ 361.966 mensuales a contar del 01 de Septiembre de 1998

Reajustar al :	01 de Diciembre	de 1998	\$	377.458
	01 de Octubre	de 1999	\$	385.458
	01 de Diciembre	de 1999	\$	395.326
	01 de Diciembre	de 2000	\$	413.827
	01 de Diciembre	de 2001	\$	426.531
	01 de Diciembre	de 2002	\$	439.156
	01 de Diciembre	de 2003	\$	443.328
	01 de Diciembre	de 2004	\$	454.323
	01 de Diciembre	de 2005	\$	470.769
	01 de Diciembre	de 2006	\$	480.749
	01 de Diciembre	de 2007	\$	516.517
	01 de Diciembre	de 2008	\$	562.435

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO